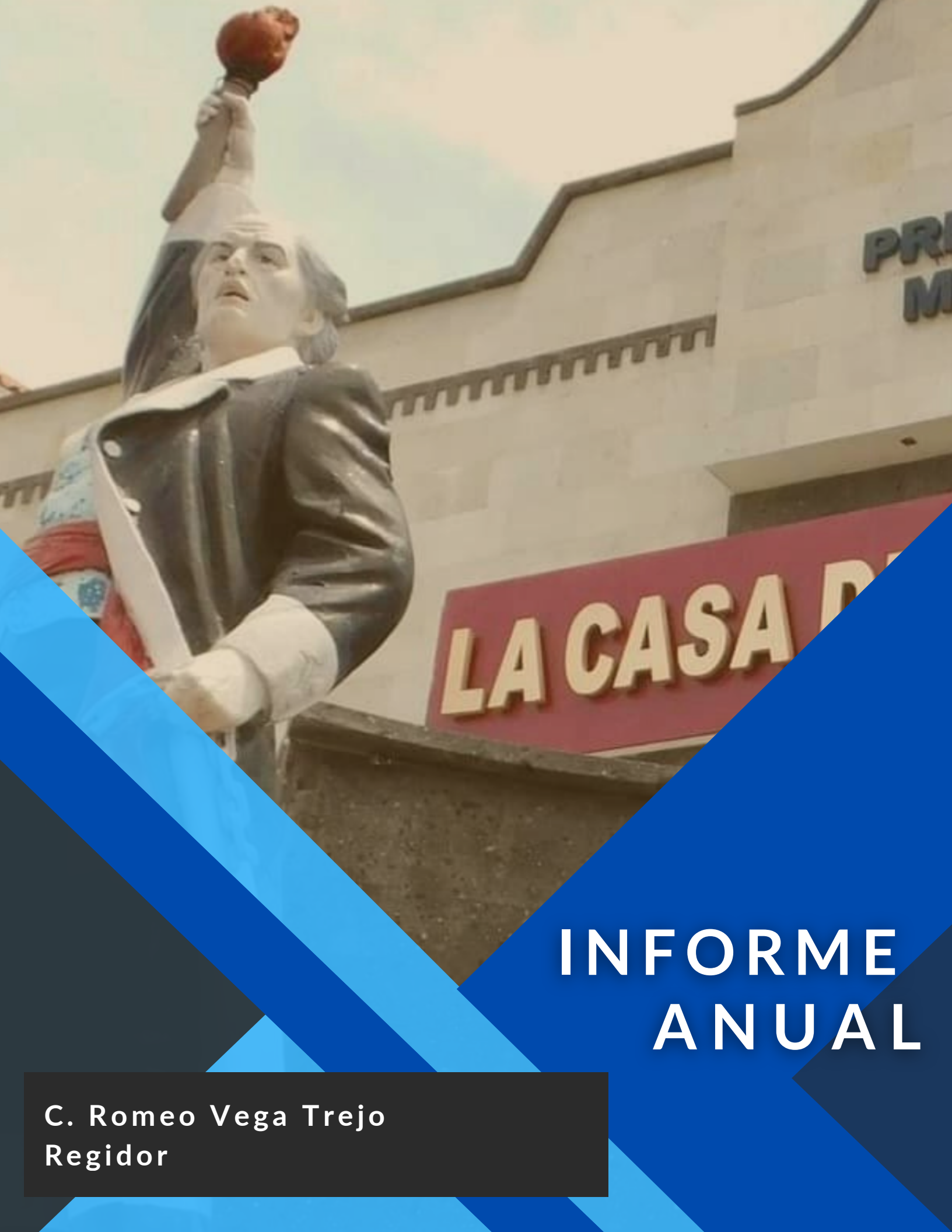




LA CASA DE

INFORME ANUAL

C. Romeo Vega Trejo
Regidor

Introducción.

En cumplimiento de mi responsabilidad como integrante del Honorable Ayuntamiento de Pacula, presento este Primer Informe Anual de actividades correspondientes al periodo 2024-2027. Desde el inicio de mi gestión como regidora, he asumido el compromiso de trabajar con profesionalismo, transparencia y dedicación para impulsar acciones que contribuyan al desarrollo y bienestar de nuestra comunidad.

Durante este primer año, he procurado fortalecer la coordinación con la Asamblea Municipal y las distintas áreas del Ayuntamiento, convencida de que el trabajo conjunto y la unidad son la base para alcanzar mayores beneficios para la población. Bajo este principio, he buscado siempre anteponer el interés del municipio por encima de intereses personales, respetando la pluralidad de opiniones y privilegiando el diálogo para la construcción de acuerdos.

Mi labor se ha enfocado en la participación activa en sesiones, comisiones y actividades institucionales, así como en la supervisión del uso correcto y equitativo de los recursos públicos. He impulsado gestiones, revisiones y propuestas en materia de obra pública, salud, educación y seguridad, vigilando que los apoyos lleguen de manera justa a las y los habitantes del municipio.

Este informe refleja el esfuerzo, la cercanía y la responsabilidad con que he desempeñado mi cargo, reafirmando mi compromiso de seguir representando dignamente a la ciudadanía y contribuir, junto con mis compañeros del Cabildo, al desarrollo integral y sostenible de Pacula.

C. Romeo Vega Trejo

Fundamento Jurídico de Atribuciones.

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en particular su Capítulo Octavo – De los Regidores, y el Reglamento Interior que expida el H. Ayuntamiento de Pacula, Hidalgo, se establecen las siguientes facultades y obligaciones:

1. Vigilancia y atención de áreas administrativas: Atender y supervisar las áreas de la administración municipal que les sean encomendadas por el Ayuntamiento, conforme a las disposiciones reglamentarias.
2. Legalidad administrativa: Vigilar que los actos de la administración municipal se desarrollen en apego a las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables en el ámbito municipal.
3. Propuestas normativas: Presentar al Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio.
4. Participación en asuntos del Ayuntamiento: Recibir, analizar y emitir su voto respecto de los asuntos sometidos al Cabildo, particularmente en:
 - Proyectos de reglamentos, decretos y circulares de observancia general.
 - Solicitudes de expropiación por causa de utilidad pública.
 - Enajenación de bienes inmuebles municipales.
 - Contratos y convenios que comprometan el patrimonio del municipio.
 - Proyectos de municipalización o concesión de servicios públicos.
 - Propuestas para la modificación de categorías de poblados y localidades.
 - Nombramiento de titulares de unidades técnicas.
 - Políticas públicas para fortalecer la producción agrícola local

5. Solicitud de información: Solicitar al Presidente Municipal, Síndicos y titulares de áreas municipales la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, por conducto de la Secretaría General.

6. Seguimiento y vigilancia:

- Supervisar que las peticiones realizadas a la administración municipal se resuelvan oportunamente.
- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento.
- Analizar el Informe Anual del Presidente Municipal y emitir su voto.

7. Comisiones: Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones, informando al Ayuntamiento sobre sus resultados y avances.

8. Audiencia pública: Realizar sesiones de audiencia pública para recibir peticiones y propuestas de la comunidad.

9. Informe anual de actividades: Presentar por escrito un informe anual de actividades y gestión ante el Ayuntamiento durante el mes de agosto, haciéndolo del conocimiento público.

10. Derechos humanos y desarrollo social: Impulsar acciones para promover, proteger y fortalecer los derechos humanos en todas las actividades del Ayuntamiento, atendiendo las necesidades y características particulares del municipio.

11. Declaración patrimonial: Presentar ante el Órgano de Control Interno su declaración patrimonial inicial, de modificación y de conclusión de encargo, en los plazos establecidos.

12. Zonas metropolitanas y planeación urbana: Formular propuestas de estudio y acciones en materia de zonas metropolitanas congruentes con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

13. Comunidades indígenas: Asegurar que las comunidades y pueblos indígenas aledaños en el municipio gocen de programas de desarrollo, infraestructura comunitaria y asistencia social, estableciendo presupuestos específicos.

13. Comunidades indígenas: Asegurar que las comunidades y pueblos indígenas avecindados en el municipio gocen de programas de desarrollo, infraestructura comunitaria y asistencia social, estableciendo presupuestos específicos.

14. Reglamentos internos locales: Crear, en coordinación con delegaciones municipales, instancias competentes y sectores sociales y privados, reglamentos internos propios de cada localidad para fortalecer usos y costumbres comunitarios.

15. Parlamento abierto y transparencia: Informar a colonias y comunidades dos veces por año sobre metas y objetivos el plan de trabajo.

16. Agenda de trabajo: Elaborar y dar cumplimiento a su Agenda de Trabajo, alineada al Plan Municipal de Desarrollo.

17. Eventos oficiales: Concurrir a ceremonias cívicas y actos oficiales a los que sean convocados.

18. Otras facultades: Ejercer las demás que les otorguen las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables.

Los regidores concurrirán a las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto, percibirán la dieta que señale el presupuesto de egresos del municipio y no podrán desempeñar cargos, empleos o comisiones remuneradas en la Administración Pública Municipal.

Participación en la H. Asamblea Municipal.

En este primer año de gestión dentro del Honorable Ayuntamiento de Pacula, Hidalgo, he desempeñado con responsabilidad y cercanía mi labor como representante de la ciudadanía. Ha sido un periodo de retos y aprendizajes en el que, junto con mis compañeras y compañeros del Cabildo y con la participación de la población, hemos impulsado acciones concretas para fortalecer el bienestar social y mejorar la calidad de vida en nuestro municipio.

Durante este periodo se han aprobado y gestionado proyectos y apoyos que responden a las necesidades prioritarias de las comunidades, tales como la adquisición de insumos para programas sociales, equipamiento para áreas municipales y vehículos que refuercen la atención a la ciudadanía.

Asimismo, se avalaron descuentos para sectores vulnerables, la actualización de ordenamientos y reglamentos municipales, así como convenios de colaboración con instancias estatales y federales para ampliar los beneficios y servicios a la población.

Mi compromiso es continuar trabajando con honestidad, transparencia y apertura al diálogo, fortaleciendo la participación ciudadana y consolidando un gobierno cercano, eficiente y con resultados tangibles. Mi meta es seguir sumando esfuerzos para que Pacula crezca con orden, justicia y bienestar para todas y todos sus habitantes.

1.-Lista de asistencia a Sesiones de Cabildo

Tipo de Sesión	Numero de Acta	Fecha de Sesión	Regidor	Asistencia
Ordinaria	HA/PAC/2024-2027/001/ORD/2024	19/09/2024	C. Romeo Vega Trejo	Si
Ordinaria	HA/PAC/2024-2027/001/ORD/2024	26/09/2024	C. Romeo Vega Trejo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/001/2024	13/09/2024	C. Romeo Vega Trejo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/002/2024	31/10/2024	C. Romeo Vega Trejo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/003/2024	8/11/2024	C. Romeo Vega Trejo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/004/2024	29/11/2024	C. Romeo Vega Trejo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/005/2024	21/12/2024	C. Romeo Vega Trejo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/006/2024	31/12/2024	C. Romeo Vega Trejo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/001/2025	22/01/2025	C. Romeo Vega Trejo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/002/2025	20/02/2025	C. Romeo Vega Trejo	Si
Ordinaria	HA/PAC/2024-2027/001/ORD/2025	27/02/2025	C. Romeo Vega Trejo	Si
Ordinaria	HA/PAC/2024-2027/002/ORD/2025	13/03/2025	C. Romeo Vega Trejo	Si

Tipo de Sesión	Numero de Acta	Fecha de Sesión	Regidor	Asistencia
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/003/2025	27/03/2025	C. Romeo Vega Trejo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/004/2025	10/4/2025	C. Romeo Vega Trejo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/005/2025	24/04/2025	C. Romeo Vega Trejo	Si
Ordinaria	HA/PAC/2024-2027/003/ORD/2025	29/04/2025	C. Romeo Vega Trejo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/006/2025	8/5/2025	C. Romeo Vega Trejo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/007/2025	22/05/2025	C. Romeo Vega Trejo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/008/2025	12/6/2025	C. Romeo Vega Trejo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/009/2025	26/06/2025	C. Romeo Vega Trejo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/011/2025	24/07/2025	C. Romeo Vega Trejo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/012/2025	28/08/2025	C. Romeo Vega Trejo	Si

2.- Comisión Municipal

Protección Civil

Descripción: Tiene como finalidad coordinar y supervisar las acciones destinadas a prevenir, atender y mitigar riesgos que puedan afectar a la población, sus bienes y el entorno. El regidor que la integra actúa como enlace entre el Ayuntamiento, las autoridades estatales y federales, así como con la ciudadanía, promoviendo estrategias y programas de prevención, capacitación en autoprotección y primeros auxilios, y asegurando que los planes y protocolos de emergencia municipales estén actualizados. Además, esta comisión gestiona recursos y apoyos para fortalecer el equipamiento y la operatividad de las unidades de Protección Civil, siempre con el objetivo de garantizar la seguridad, la resiliencia y el bienestar de todas y todos los habitantes del municipio.

3.- Actividades

Al asumir el nombramiento como regidor municipal, mi mayor compromiso es vigilar y atender el ramo de la administración municipal, para que toda acción sea en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal. hay mucho por hacer, pero solo en equipo, haciendo suma de voluntades es como se logrará avanzar y tener mejores resultados. mi prioridad siempre será el bienestar del municipio.

Unas de mis prioridades son:

- 1.Representar los intereses de los Paculenses como una oposición responsable.
- 2.Apoyo a la ciudadanía en sus peticiones y en la gestión.

Dentro de mis funciones mis principales posicionamientos como regidor en pleno del ayuntamiento siempre el posicionamiento ha sido, en pro de los habitantes del municipio, por tal motivo no he faltado a ninguna sesión ordinaria, analizando y emitiendo mi voto en los asuntos que se han presentado en esta administración, velando los intereses del municipio. Mismo que se sustenta en las actas de cabildo que salva guarda la secretaria municipal.

Principales posicionamientos como regidor en pleno del ayuntamiento. vigilar y fiscalizar la forma en la que se gastan los recursos públicos y que se realicen de manera transparente, es una de las funciones del encargo que tengo en mi calidad de regidor, gracias a la decisión de las y los Paculenses.

- Voté a favor de la aprobación de la ley de ingresos,
- He votado a favor de propuestas en todos los ámbitos que propician el desarrollo y crecimiento del municipio.
- Vote para la aprobación de compra de vehículos para servicio y movilidad de los ciudadanos del Mpio
- Voté a favor del cambio en el presupuesto de egresos para que se tuviera más recurso materia de deporte, salud, educación y cultura.

- regidor integrante de la comisión de Protección Civil
 - hemos participado en la revisión de bandos y reglamentos de municipio.
 - Revisión del plan de trabajo del personal del ayuntamiento que se presentaron para exponer algunas necesidades así mismo se realizaron algunas observaciones que la ciudadanía ha comentado, (el buen trato, correcta orientación y atención de sus necesidades).
 - Participación en actividades cívicas y culturales que han convocado Presidencia Mpal
 - Participación en la entrega de recursos económico y de especie en los eventos deportivos que se han realizado.
 - Participación en la entrega de apoyos funcionales
 - Participación en la entrega de programas en bienestar de los ciudadanos del Mpio.
 - Eh gestionados apoyos de transporte y movilidad en materia d salud
 - atención de solicitudes con apoyo en económico para las fiestas patronales de las comunidades que lo han solicitado
 - apoyo en económico para las actividades escolares, de escuelas de las escuelas que nos lo han solicitado.
 - Apoyo en económico para las clausuras de las escuelas solicitantes del municipio.
- Por mencionar algunos.

Se ha trabajado, en conjunto con mis compañeros regidores y el presidente municipal, porque es en equipo como se logran grandes avances, difiriendo y discutiendo desde el respeto y la atención, se ha podido llegar a acuerdos para el bien de nuestro Mpio, así mismo reitero mi compromiso de seguir trabajando con apego a la ley, velando los intereses del municipio y haciendo escuchar la voz de sus habitantes a conducirme con verdad y respeto.

4.- Evidencia Fotográfica



Conclusión

Con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de vida, salud y esparcimiento he otorgado algunas ayudas sociales, y con esto reitero primeramente mi agradecimiento por permitirme servirles desde este cargo y reiterarles que estamos para apoyarlos, somos la voz de sus peticiones de sus necesidades, no duden en acercarse, por que como desde el inicio y hasta que la administración termine velare por cada uno de los ciudadanos Paculenses.

El presente informe que de manera responsable realizo, refrenda mi compromiso con el pueblo Paculense, de seguir trabajando, gestionando, vigilando, auditando, sesionar y votar, todo lo que sea a favor del municipio de Pacula Hidalgo cuidando ante todo la transparencia del manejo de los recursos económicos del municipio, la seguridad pública, la ejecución de obras públicas de calidad, vigilando en todo momento que las acciones de gobierno lleguen a todo el municipio.

